

# Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente descentralizado del Estado de Nicaragua)

Auditoría Financiera y de cumplimiento a los estados financieros por el periodo  
comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009

## INDICE

Página

### **Informe sobre los Estados Financieros**

Informe de los Auditores Independientes	1-3
Estado de Situación	4
Estado de Resultados	5
Estado de Cambios en el Patrimonio	6
Notas a los estados financieros	7-31

## **Informe de los Auditores Independientes**

Al Consejo Directivo del  
Banco Central de Nicaragua (BCN)

### **1. Informe sobre los Estados Financieros**

Hemos auditado el estado de situación del Banco Central de Nicaragua, (Ente descentralizado del Estado de Nicaragua), al 31 de diciembre de 2009 y los correspondientes estados de resultados y de cambios en el patrimonio, por el año terminado a esa fecha. Así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### **2. Responsabilidad de la Administración del Banco sobre los estados financieros**

La administración del BCN, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros mencionados en el primer párrafo de este informe, de acuerdo con las normas contables establecidas o sustentadas en la ley orgánica y las resoluciones y disposiciones del Consejo Directivo descritas en la nota 1 a los estados financieros. Esta responsabilidad comprende diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros, para que estén libres de errores significativos ya sea causado por fraudes o errores, así como seleccionar y aplicar políticas contables adecuadas y estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

### **3. Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base a nuestra auditoría. Excepto por lo indicado en el cuarto párrafo denominado Bases para la opinión calificada, efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN) promulgadas por la Contraloría General de la República de Nicaragua y en ausencia de éstas con Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés). Estas normas establecen que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría, para obtener una certeza razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye realizar procedimientos que nos permita obtener evidencia relativa a los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación de riesgo de errores materiales en los estados financieros causados por fraude o error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera los controles internos de la compañía que sean relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría incluye también la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada y proporciona una base para sustentar nuestra opinión de auditoría.

#### **4. Bases para la opinión calificada.**

A como se explica más ampliamente en la nota 10 a los estados financieros, el BCN ha estado registrando en la cuenta intereses por cobrar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), Ingresos por intereses, calculados sobre la cuenta por cobrar originada por los Certificados Negociables de Inversión (CENI) que el BCN ha cancelado y que el MHCP, no se los ha reembolsado. Debido a que a la fecha de este informe, el BCN no ha formalizado ni documentado con el MHCP estos intereses, no nos fue posible satisfacerlos de la razonabilidad con que se presentan: a) el saldo de la cuenta intereses por cobrar al MHCP hasta por C\$1,915,237,513 que se muestra en el adjunto estado de situación al 31 de diciembre del 2009, incluido en la cuenta de Créditos a Residente hasta por C\$13,715,209,881 y b) el saldo de ingresos por intereses a cargo del MHCP hasta por C\$286,666,171 que se muestra en el estado de resultado y que corresponden a los intereses devengados durante 2009 por los CENI no reembolsados por el MHCP.

#### **5. Opinión Calificada**

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes que se hubieran determinado como necesarios, si hubiéramos obtenido la documentación relacionada con la formalización y documentación de los intereses mencionados en el cuarto párrafo, los estados financieros mencionados en el primer párrafo de este informe, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera del Banco Central de Nicaragua al 31 de diciembre de 2009 y su desempeño financiero por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables emitidas o sustentadas en la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua y resoluciones y disposiciones del Consejo Directivo, mencionadas en la Nota 3 a los estados financieros.

#### **6. Otros Asuntos**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 y por el año terminado en esa fecha fueron auditados por otros Auditores Independientes cuyo informe con fecha 21 de agosto del 2009, expresaba una opinión calificada sobre dichos estados financieros.

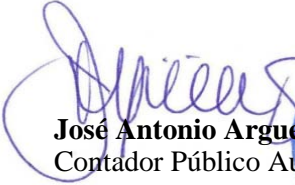
#### **7. Asuntos de énfasis**

- a) El Banco prepara sus estados financieros de conformidad con las normas contables emitidas o sustentadas en su Ley Orgánica y resoluciones y disposiciones del Consejo Directivo, según se explica en la Nota 1 a los estados financieros, la cual es una base contable, distinta a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Nicaragua. Por consiguiente, su utilización, no está diseñada para aquellos que no están informados sobre estos principios y prácticas contables referidos.
- b) Al 31 de diciembre del 2009, la cuenta otros activos con residentes, mostrada en el adjunto estado de situación incluye un saldo de C\$13, 074, 812,636, que corresponden a bonos de tesoro pendientes de emitir por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), por reembolso de las pérdidas operativas y pérdidas cambiarias que el banco ha incurrido durante los años 2000 al 2008. El registro de estos activos se efectuó en cumplimiento con lo establecido en los Artos. No. 10 y 14 de la ley orgánica del Banco, que indica que por las pérdidas operativas y las pérdidas cambiarias que el BCN incurra en un ejercicio determinado, el Gobierno de la República le transferirá títulos públicos, a la fecha de este informe el MHCP no ha emitido estos títulos.
- c) Como se explica en la nota 22 a los estados financieros, el 4 de agosto de 2005, la Contraloría General de la República (CGR), emitió una resolución en la cual denunciaba de nulidad el proceso de emisión de los CENI autorizados por el BCN, para cubrir brechas negativas, por quiebras de instituciones bancarias, por lo que en septiembre del 2005, el BCN introdujo un recurso de amparo ante la Sala Civil No. 1 quien con fecha 13 de octubre del 2005, notificó que había aceptado tramitar el Recurso de amparo, y lo trasladó a la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, para que se pronuncie sobre el fondo del asunto. En opinión de la administración del BCN este asunto no traerá ningún perjuicio o riesgo de carácter patrimonial al BANCO.

#### 4. Restricción de uso

Este informe es solamente para información y uso de la administración del Banco Central de Nicaragua (BCN) y la Contraloría General de la República (CGR); sin embargo, una vez que el Consejo Superior de la Contraloría General de la República lo apruebe, este informe es un documento de carácter público y su información no es restringida.

*Donkin & Arguello, Consultores, S. A.*

  
**José Antonio Arguello Alonso**  
Contador Público Autorizado



20 de enero de 2010

## Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Estado de Situacion al 31 de diciembre de 2009

### Activos

#### Activos con no residentes

##### Activos de Reserva

Tenencias de unidades internacionales de cuenta (nota 4)	C\$	3,427,892,347
Billetes y moneda extranjera (nota 5)		395,726,220
Depositos en el exterior (nota 6)		283,816,151
Inversiones en el exterior (nota 7)		27,157,103,254
		<u>31,264,537,972</u>
Participacion en Organismos Internacionales (nota 8)		4,247,289,071
Otros activos con no residentes		104,921,860
		<u>35,616,748,903</u>

#### Activos con residentes

Inversiones en títulos y valores (nota 9)		23,898,901,136
Créditos a residentes (nota 10)		13,715,209,881
Propiedad, mobiliarios y equipos netos		47,634,417
Otros activos (nota 11)		13,149,673,725
		<u>50,811,419,159</u>
		<u>86,428,168,062</u>

#### Pasivos con no residentes

##### Pasivos de Reserva

Endeudamiento a corto plazo (nota 12)		3,452,252,802
Endeudamiento Fondo Monetario Internacional (nota 13)		3,132,539,047
Otros pasivos de reserva		214,508,740
		<u>6,799,300,589</u>
Pasivo externo a mediano y largo plazo (nota 14)		14,768,239,299
Obligaciones con Organismos internacionales monetarios (nota 16)		4,887,273,080
Intereses por pagar por pasivos con no residentes (Nota 15)		16,454,696,690
		<u>42,909,509,658</u>

#### Pasivos con residentes

Pasivos monetarios (nota 17)		14,560,117,050
Pasivos cuasimonetarios (nota 18)		11,957,659,761
Obligaciones en títulos valores emitidos (nota 19)		11,584,484,968
Otros pasivos con no residentes		475,719,419
		<u>38,577,981,198</u>
Total pasivo		<u>81,487,490,856</u>

#### Capital y Reserva

Capital (nota 1)		10,571,429
Aporte del Fondo Monetario Internacional		3,631,817,221
		<u>3,642,388,650</u>
Reserva legal		21,142,857
Revaluación de la Reserva Internacional		(951,146,360)
Utilidades o (pérdidas) del período		2,228,292,059
Total patrimonio		<u>4,940,677,206</u>
	C\$	<u>86,428,168,062</u>
Cuentas de orden (nota 23)	C\$	<u>19,066,056,373</u>

Las notas adjuntas de la N°1 a la N°23, son parte integrantes de los estados financieros.

**Banco Central de Nicaragua (BCN)**  
(Ente descentralizado del Estado)

Estados de Resultados  
Años que terminaron el 31 de diciembre del 2009  
(Expresados en Córdobas)

			<u>2009</u>
<b>Ingresos Financieros</b>			
Sobre colocaciones en Moneda Nacional y Extranjera	C\$		103,205,992
Operaciones Financieras			539,732,943
Bonos del Tesoro del Gobierno de Nicaragua			263,234,131
Intereses a cargo del MHCP			286,666,171
			<u>1,192,839,237</u>
<b>Egresos Financieros</b>			
Intereses por Operaciones Internacionales			697,698,368
Intereses por Operaciones Nacionales			547,617,871
Operaciones financieras			33,644,752
			<u>1,278,960,991</u>
<b>Utilidad o (Pérdida) Financiera</b>			(86,121,754)
Ingresos de Operación			65,338,132
Egresos de Operación (nota 21)			683,965,583
<b>Utilidad o (Pérdidas) de Operación</b>			(704,749,205)
Otros ingresos			35,151,562
Otros egresos			9,449,218
<b>Utilidad (pérdida) neta antes de ingresos por renegociación de deuda externa</b>			(679,046,861)
Ingresos por renegociación de deuda externa (nota 20)			<u>2,928,481,777</u>
<b>Utilidad ó (pérdida) neta del año después de ingreso por renegociación de deuda externa</b>	C\$		<u>2,249,434,916</u>

Las notas adjuntas de la N°1 a la N°23, son parte integrante de los estados financieros.

**Banco Central de Nicaragua (BCN)**

(Ente descentralizado del Estado)

Estado de cambios en el Patrimonio por el año terminado el 31 de diciembre del 2009

(Expresados en Córdobas)

		<u>Capital Reexpresado</u>	<u>Aporte Fondo Monetario Internacional</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Revaluación Monetaria</u>	<u>Utilidad del Período</u>	<u>Total Capital y Reservas</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2008 a como fue informado	C\$	10,571,429	262,075,273	21,142,857	-	(343,949,235)	(50,159,676)
Aplicación de la reserva legal a las perdidas del año 2008				(21,142,857)		21,142,857	-
Traslado a títulos valores, las perdidas operativas		-	-	-		322,806,378	322,806,378
Aporte del Fondo Monetario Internacional (nota 4)			3,369,741,948				3,369,741,948
Pérdida por revaluación monetaria		-	-	-	(951,146,360)	-	(951,146,360)
Utilidad del ejercicio 2009		-	-	-	-	2,249,434,916	2,249,434,916
Creacion de la reserva legal (Nota 1)		-	-	21,142,852	-	(21,142,857)	-
Saldos al 31 de diciembre del 2009	C\$	<u>10,571,429</u>	<u>3,369,741,948</u>	<u>21,142,852</u>	<u>(951,146,360)</u>	<u>2,228,292,059</u>	<u>4,940,677,206</u>

# Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009

---

## 1. CREACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA Y NATURALEZA DE SUS OPERACIONES

El BCN, fue creado mediante decreto N°.525 del 28 de julio de 1960 como un Ente Descentralizado del Estado, de carácter técnico, de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Mediante Ley N°. 317 del 30 de septiembre de 1999 se actualiza el marco normativo del BCN, para que pueda cumplir sus objetivos y desempeñar sus funciones en forma eficaz. El objetivo fundamental del BCN es el de mantener la estabilidad de la moneda nacional y el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos.

El BCN, determinará y ejecutará la política monetaria y cambiaria, en coordinación con la política económica del Gobierno, atendiendo en primer término el cumplimiento del objetivo fundamental del Banco. Son funciones y atribuciones del BCN las siguientes:

- a. Determinar y ejecutar la política monetaria y cambiaria del Estado, de acuerdo con los términos del artículo N° 4 de la ley orgánica actual.
- b. Ser el responsable exclusivo de la emisión de moneda en el país y de la puesta en circulación y retiro de billetes y moneda de curso legal dentro del mismo.
- c. Actuar como consejero de política económica del Gobierno, pudiendo, en ese carácter hacer conocer al Gobierno su opinión cuando lo considere necesario, y además prestarle servicios bancarios no crediticios y ser agente financiero del mismo, supeditado al cumplimiento de su objetivo fundamental.
- d. Actuar como banquero de los bancos y de las demás instituciones financieras, de acuerdo con las normas dictadas por el Consejo Directivo del Banco.
- e. Dictar y ejecutar la política de administración de sus reservas internacionales.
- f. Asumir la representación del Estado en materia financiera, en tal carácter, celebrar y ejecutar las transacciones que se deriven de la participación de aquel en los organismos financieros internacionales pertinentes. El BCN, tendrá a su cargo la participación en cualquier organismo internacional que involucre relaciones propias del Banco y consecuentemente, podrá celebrar con dichos organismos todas las operaciones que los convenios autoricen.
- g. Realizar las demás operaciones que sean compatibles con la naturaleza del BCN, así como las que sean propias de un banco siempre que sean igualmente compatibles con la naturaleza de sus funciones y de las operaciones que está autorizado por esta Ley. En tal carácter el BCN gozará de los mismos privilegios establecidos en la Ley para los bancos comerciales.
- h. El BCN tendrá facultades para contraer directamente obligaciones derivadas de préstamos internacionales destinados al fortalecimiento de la Balanza de Pagos o al desarrollo institucional del Banco. En estos casos, el BCN será responsable de presupuestar y efectuar los pagos correspondientes con sus propios recursos. Así mismo, el Banco, mediante acuerdo presidencial, podrá suscribir créditos en representación del Gobierno de la República, en su carácter de agente financiero del mismo.



# Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009

---

## **Capital y reserva legal**

El capital autorizado corresponde a las aportaciones originales del Gobierno de la República de Nicaragua, el cual está ajustado y revalorizado de conformidad con resoluciones del Ministerio Hacienda y Crédito Público y decretos del Gobierno para establecerlo en C\$10, 571,429. La propiedad del BCN es exclusiva e intransferible prerrogativa del Estado. Cualquier incremento del capital del Banco deberá ser aprobado por el Poder Ejecutivo a propuesta del Consejo Directivo del Banco y en el acto aprobatorio se determinarán las condiciones de aportación y pago.

Las utilidades netas del BCN, se determinarán anualmente después de realizar los castigos que correspondan y constituir las provisiones necesarias para cubrir deficiencias de cartera y depreciación de activos.

Cumplido lo dispuesto en el párrafo anterior, al cierre de cada ejercicio se asignará a la cuenta de Reserva General una suma igual al 25 por ciento de las utilidades netas hasta que el monto de dicha cuenta sea igual al 200 por ciento del capital pagado del BCN. Si el Gobierno lo autoriza, la suma que ha de transferirse a la cuenta de Reserva General puede ser superior a ese porcentaje anual, o puede acrecentarse el monto total de la cuenta por encima del doble del capital pagado del BCN.

Podrán constituirse otras reservas que el Consejo considere necesarias, requiriéndose, en este último caso, autorización previa del Poder Ejecutivo.

Las pérdidas en las que el Banco incurra en un ejercicio determinado se imputarán a las reservas que se hayan constituido en ejercicios precedentes, y si ello no fuere posible, afectarán el capital de la institución. En este caso, el Gobierno de la República le transferirá títulos públicos, negociables y que devengarán intereses a una tasa igual a la tasa promedio de captación de los bancos, por el monto necesario para suplir la deficiencia de capital.

Después de efectuadas las transferencias a la cuenta de Reserva General, el remanente de las utilidades netas del ejercicio, una vez efectuadas todas las deducciones previstas, se pagará al Fisco al cierre de dicho ejercicio. Mientras el monto correspondiente a las utilidades no sea pagado, el Gobierno devengará intereses sobre dicha suma a la tasa mencionada en el artículo precedente.

El pago autorizado anterior, no podrá realizarse, si a juicio del Consejo Directivo del BCN, los activos del Banco, después de la deducción o el pago, resultan menores que la suma de su pasivo más el capital pagado.

El BCN estará exento de impuesto sobre la renta, de timbre y de todos los tributos o derechos similares relacionados con las transacciones bancarias y, en general, con las actividades que por leyes o decretos, le corresponda cumplir.

# Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009

---

## 2. UNIDAD MONETARIA Y CONTROL DE CAMBIO

El banco mantiene sus registros contables en córdobas (C\$) moneda oficial de la República de Nicaragua. El tipo oficial de cambio con respecto al dólar de los Estados Unidos de América (US\$) sufre una mini-devaluación diaria en base a la tabla emitida por el Banco Central de Nicaragua, la cual a partir del 1° de noviembre de 1999 es del 6% anual. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el tipo oficial de cambio vigente era de C\$20.8405 y C\$19.8481 por US\$1.00 dólar, respectivamente.

Para realizar operación de compra venta de divisa existe un mercado libre, el cual opera a través del Sistema Financiero Nacional y otras casas de cambio que operan legalmente en Nicaragua. El tipo de cambio que rige en ese mercado se establece de acuerdo a la oferta y la demanda. Al 31 de diciembre de 2009 el tipo de cambio vigente en este mercado es similar a los tipos de cambios en el mercado oficial.

## 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los estados financieros del BCN, han sido preparados y presentados de conformidad con las normas contables emitidas o sustentadas en su Ley Orgánica y resoluciones y disposiciones de su Consejo Directivo. Debido a las particularidades operacionales y a las características especiales del Banco, éste no prepara ni presenta el estado de flujo de efectivo. A continuación se resumen las principales políticas contables utilizadas por el BCN en la preparación de sus estados financieros:

### a) *Oro en Existencia*

Las existencias en oro, tanto las manejadas en las bóvedas del BCN como las depositadas en bancos e instituciones financieras del exterior, son valuadas al precio por onza troy vigente en los mercados internacionales a la fecha de los estados financieros. Las ganancias o pérdidas provenientes de fluctuaciones en el precio internacional se registran durante cada período en la cuenta Revaluación de la Reserva Monetaria dentro del patrimonio del Banco y se liquidan con el Gobierno de la República de Nicaragua a la fecha de cierre de los períodos.

### b) *Inversiones en el exterior-*

Las inversiones en certificados de depósitos y bonos del tesoro de los Estados Unidos de América se valúan a su costo de adquisición, más los rendimientos devengados por cobrar, las inversiones a mediano plazo se valúan a su valor de mercado según la cotización del título. El efecto de las fluctuaciones cambiarias en el tipo de cambio del córdoba con respecto al dólar estadounidense se registra durante el período en la cuenta Revaluación de la Reserva Monetaria dentro del patrimonio del Banco y se liquidan a la fecha de cierre con el Gobierno de la República de Nicaragua.

### c) *Propiedad, mobiliario y equipos-*

La propiedad mobiliarios y equipos se registran al costo de adquisición o construcción. Los costos de mantenimiento y reparación que no aumentan la vida útil del activo se cargan a los resultados de las operaciones al momento en que se incurren.

### d) *Depreciación acumulada-*

La depreciación ha sido calculada usando el método de línea recta, aplicando porcentajes razonables, con base en su vida útil estimada. La depreciación es cargada a los resultados de operación. Al deshacerse de un bien, su costo y depreciación acumulada son retirados de los libros y cualquier utilidad o pérdida se refleja en los resultados de operación.

# Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009

---

**e) Pasivos Monetarios**

• **Emisión Monetaria**

Las especies monetarias en circulación (billetes y monedas), son registradas al valor nominal de las especies emitidas. La emisión monetaria puesta en circulación es determinada por el valor neto entre la masa monetaria total emitida en poder del público y el monto custodiado en las bóvedas del Banco. Las especies monetarias en circulación representan una obligación para el Banco.

• **Depósitos Monetarios.**

Corresponden a obligaciones por los depósitos a la vista recibidos en moneda nacional del Gobierno Central e instituciones del sistema financiero nacional, los depósitos recibidos por las instituciones financieras forman parte del encaje legal, de acuerdo a lo contemplado en los Artos. 38 y 45 de la Ley Orgánica del BCN.

**f) Pasivos Cuasi monetarios.**

Corresponden a obligaciones por los depósitos a la vista recibidos en moneda extranjera del Gobierno Central e instituciones del sistema financiero nacional, los depósitos recibidos por las instituciones financieras forman parte del encaje legal, de acuerdo a lo contemplado en los Artos. 38 y 45 de la Ley Orgánica del BCN.

**g) Diferencias de cambio-**

Las ganancias resultantes de cualquier cambio en la valoración de los activos o las obligaciones del Banco que se tengan o se denominen en oro, derechos especiales de giro, monedas extranjeras en otras unidades de cuenta de uso internacional y que resulten de alteraciones en el valor de dichos bienes, o de las tasas de cambio de dichas monedas o unidades con respecto a la moneda nacional, se acreditan en una cuenta especial denominada “Revaluación de la Reserva Monetaria Internacional”, y ni tales ganancias, ni las pérdidas que pudieren resultar de tales alteraciones, se incluyen en el cómputo de las ganancias o pérdidas anuales del Banco.

Las pérdidas que resulten de las anteriores alteraciones serán cubiertas por los superávit que registre la mencionada cuenta de Revaluación, y si no fuese esto suficiente, el Gobierno emitirá y entregará al Banco un título de deuda, no negociable y sin intereses, por la cuantía del déficit resultante.

El superávit que resulte al final de un ejercicio en la Cuenta de Revaluación, será aplicado a la cancelación de los títulos de deuda no negociables. El superávit restante quedará registrado en la cuenta y solamente podrá ser aplicado al cubrimiento de pérdidas futuras de la misma. Aparte de lo contemplado en el párrafo anterior, no podrán hacerse ningún otro crédito o débito respecto de la cuenta de Revaluación de la Reserva Monetaria Internacional.

**h) Ingresos y gastos por intereses y otros ingresos-**

Los ingresos por intereses sobre créditos otorgados por cobrar corrientes se reconocen sobre la base de lo devengado y los ingresos por intereses sobre créditos vencidos se reconocen cuando son percibidos. Los gastos por intereses sobre obligaciones por préstamos, depósitos a plazo y otras obligaciones se reconocen en los resultados de operación sobre la base de lo devengado y las comisiones sobre otras operaciones bancarias se reconocen cuando se pagan.

**Banco Central de Nicaragua (BCN)**  
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009

---

*i) Compromisos y contingencias-*

En el curso de sus operaciones, el Banco incurre en ciertos compromisos y obligaciones contingentes originadas principalmente por garantías otorgadas, aperturas de cartas de créditos y otras transacciones que son registradas en cuentas de orden de los estados financieros adjuntos

**4. TENENCIAS DE UNIDADES INTERNACIONALES DE CUENTA.**

En esta cuenta se registran y controlan las Tenencias Especiales de Giros; Derechos Especiales de Giros (DEG), que por sus siglas en inglés se denominan SDR, El DEG es una unidad de cuenta internacional basada en una cesta de cuatro monedas: El dólar de los Estados Unidos de América (EE.UU); El Yen Japonés, El Euro y la Libra Esterlina. La equivalencia del DEG en moneda nacional se obtiene a través de su valor en dólares de los EE.UU que es de US\$1.00=DEG-0.63788 al 31 de diciembre de 2009.

El DEG se utiliza para pagar los cargos netos sobre las asignaciones especiales de giro realizadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el pago de principal e intereses sobre el financiamiento recibido de los programas económicos ESAF.

El movimiento acumulado de este saldo se presenta a continuación:

<b>Saldo al 31 de diciembre del 2008</b>	C\$	2,828,731
Desembolso de la asignación general de DEG, noveno aumento del periodo básico vigente a partir del 07 de agosto de 2009, por DEG. 96, 370,274 (US\$150, 715,846).		3,088,951,403
Desembolso de DEG.8, 689,473 (US\$13, 678,350) de conformidad con la Cuarta Enmienda al Convenio Constitutivo efectiva a partir del 10 de agosto de 2009.		280,790,544
Otros		
Mantenimiento de valor (moneda de origen).		55,321,669
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	C\$	<u><u>3,427,892,347</u></u>

**5. BILLETES Y MONEDA EXTRANJERA.**

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los Billetes y Moneda Extranjera se detallan así:

Billetes y Moneda en Dólares Estadounidense.

Bóveda en Movimiento	C\$	157,478,403
Bóveda de Reserva		237,990,173
Otros Billetes y Monedas convertibles		257,644
	C\$	<u><u>395,726,220</u></u>

**Banco Central de Nicaragua (BCN)**  
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009

---

**6. DEPOSITOS EN EL EXTERIOR**

Las disponibilidades depósitos en el exterior al 31 de diciembre de 2009, representan el equivalente a US\$13, 618,490 y se integran de la siguiente manera:

*A la vista*

Bank for International Settlements (BIS)	C\$	223,539,371
Federal Reserve Bank, New York		6,698,012
HSBC Bank		18,284
The Royal Bank of Canadá		12,394
Otras Instituciones		90,922
		230,358,983

*Disponibilidades de uso restringido*

Instituto Bancario San Paolo Di Torino, Italia		21,290,794
Banco Bilbao Vizcaya – Argentina		32,163,860
Barclays Bank, PLC Bank		2,514
		53,457,168
	C\$	283,816,151

Los saldos a la vista y disponibilidades de uso restringido no devengan intereses, excepto el Bank for International Settlement (BIS) e Intesa San Paolo.

Los depósitos en el exterior clasificados como Disponibilidad de uso restringido, o fondos pignorados (Depósitos Escrow Accounts), hasta por C\$53, 457,168 , que corresponden a préstamos, donaciones y contratos de pre-financiamiento, cuyo uso tiene que ser aprobado previamente por los prestatarios o donantes con base en los fines para los cuales fueron otorgados y de acuerdo a lo convenido entre las partes.

**Banco Central de Nicaragua (BCN)**  
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009

---

**7. INVERSIONES EN EL EXTERIOR**

Al 31 de diciembre de 2009, las inversiones en el exterior están conformadas como se detallan a continuación:

**Certificado de depósito a plazo en:**

Bank for International Settlements (BIS)	C\$	16,234,282,418	(a)
Banco Latinoamericano de Exportación( Bladex) al 1.5%		958,663,000	
Banco Bilbao Viscaya Argentaria, París (BBVA) al 4.40%		-	
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).		625,289,797	

**Instrumento de mediano plazo:**

Federal Reserve Bank of New York		4,289,839,135	
Bank for International Settlements (BIS)		3,276,170,365	(b)

**Inversiones overnight:**

Federal Reserve Bank of New York		1,575,541,800	
		26,959,786,515	

**Otras inversiones:**

Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM).		83,362,000	(c)
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América		77,087,601	(d)
Títulos de acciones de instituciones del exterior.		36,867,138	(e)
		197,316,739	
	<b>C\$</b>	<b>27,157,103,254</b>	

# Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

## Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009

---

- (a) Corresponden a certificados de depósito a plazo fijo de corto plazo (una y dos semanas promedios) aperturados en el Bank for International Settlements (BIS) a tasa fijas.
- (b) Corresponde a saldo de inversión overnight con el Bank for International Settlements, al 0.01% en el cual se establece que al cierre de todos los días, las disponibilidades en exceso en las cuentas corrientes se transfiera para ser invertidos como inversiones.
- (c) Corresponde a la participación del BCN por 16.66% como miembro del Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM) por un monto de US\$4, 000,000.
- (d) Corresponde a bonos adquiridos el 31 de diciembre de 1996, a una tasa de interés anual de 6.79584% y constituyen la garantía de la deuda renegociada con el Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM), los cuales serán utilizados a su vencimiento el 31 de diciembre de 2016 para el pago de dicha deuda.
- (e) Corresponde principalmente a inversiones en acciones y acciones comunes “A” y “E” en el Banco Latinoamericano de Exportaciones (Bladex), con sede en Panamá.

### 5. PARTICIPACION EN ORGANISMOS INTERNACIONALES

Al 31 de diciembre de 2009 la participación en organismos internacionales asciende a C\$ 4,247,289,071 equivalentes a US\$203,799,768 (t/c DEG 0.63788), los que corresponden a los aportes efectuados por el BCN y el Gobierno de Nicaragua al Fondo Monetario Internacional, como país miembro de este organismo, los cuales están establecidos en los convenios constitutivos y están sujetos a modificaciones quinquenales, no devengan intereses y son un requisito necesario para la obtención de financiamiento.

La contrapartida se registró como un pasivo a favor del FMI dentro de las Obligaciones con Organismos Internacionales (Nota 16). Al 31 de diciembre de 2009, estos aportes correspondientes a 130,000,000 y 130,000,000 Derechos Especiales de Giros (DEG'S), equivalentes US\$203,799,768 que el Banco Central de Nicaragua ha aportado al FMI en cuotas hasta el año 1999 en representación del Gobierno de Nicaragua.

**Banco Central de Nicaragua (BCN)**  
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009

**6. INVERSIONES EN TITULOS VALORES**

Al 31 de diciembre de 2009, las inversiones en títulos valores se integran así:

**Títulos y valores sin mantenimiento de valor**

Pérdidas operativas 1991 a 1996	C\$	6,442,007,781	(a)
Pérdidas cambiarias 1991 a 1996		8,040,433,524	(b)
Pérdidas cambiarias 1997 y 1998		1,933,777,527	(c)
Pérdidas cambiarias año 1998		2,195,650,945	(c)
Pérdidas cambiarias de 1999		<u>1,940,265,066</u>	(d)

20,552,134,843

Bono del Tesoro del Gobierno de Nicaragua BT-BCN-05-01/98.		<u>286,537,092</u>	(e)
---	--	--------------------	-----

Intereses por cobrar por bono del tesoro relacionado con las pérdidas operativas 1991-1996.		<u>1,361,312,556</u>	(f)
--	--	----------------------	-----

**Títulos y valores con mantenimiento de valor**

Cancelación deuda externa	397,942,600
Saneamiento de cartera BANIC	128,036,579
Bono del tesoro BT-06.2002	182,350,717
Bono de Capitalización	<u>689,312,439</u>

1,397,642,335

Intereses por cobrar	<u>301,174,310</u>
----------------------	--------------------

1,698,816,645

Total títulos del Gobierno de Nicaragua	<u>23,898,801,136</u>
---	-----------------------

Inversiones en otras instituciones

Financiera Nicaragüense de Inversiones	<u>100,000</u>
--	----------------

C\$ 23,898,901,136



**Banco Central de Nicaragua (BCN)**  
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009

---

- (a) Bono del tesoro BT-BCN-10/1-97 emitido por el gobierno central el 20 de noviembre de 1997, sin mantenimiento de valor, con una tasa de interés equivalente a la tasa promedio interbancaria (equivalentes en 2009 y 2008 a 7.7032% y 7.7054% respectivamente) a un plazo de 40 años, pagadero con las utilidades acumuladas que genere el BCN y/o efectivo a su vencimiento el 31 de octubre de 2037.
- (b) Corresponde a bono del tesoro BT-BCN-10/2-97 emitido el 20 de noviembre de 1997 por el reconocimiento de pérdidas cambiarias acumuladas al año 1996 de acuerdo al artículo N°14 de la ley orgánica del BCN. Este título no devenga intereses ni mantenimiento de valor y es pagadero con las utilidades acumuladas que genere el BCN y/o efectivo a su vencimiento a su vencimiento el 31 de octubre de 2037.
- (c) Bonos BT-BCN-07/14/99 y BT-BCN-02/99 emitidos el 14 de julio y 28 de octubre de 1999 por un monto de C\$1, 933, 777,527 y C\$2, 195, 650,945, respectivamente, sin mantenimiento de valor ni intereses, a un plazo de 40 años, pagadero con las utilidades acumuladas que genere el BCN y/o efectivo a su vencimiento el 14 de julio y el 28 de octubre de 2039.
- (d) Bono BT-BCN-/2000 emitido el 15 de diciembre de 2000. Este título no devenga intereses ni mantenimiento de valor y es pagadero con las utilidades acumuladas que genere el BCN y/o efectivo a su vencimiento el 15 de diciembre de 2040.
- (e) Bono del tesoro BT-BCN-05-01/98 emitido el 12 de mayo de 1998 correspondiente a formalización de saldo parcial de título público por saneamiento del Banco Nacional de Desarrollo en 1992. Este título no devenga intereses ni mantenimiento de valor y es pagadero al vencimiento el 16 de abril de 2008.
- (f) Corresponden a intereses por cobrar sobre el bono del tesoro BT-BCN-10/1-97 emitido el 20 de noviembre de 1997 por un monto original de C\$9,423,250,145.

**Banco Central de Nicaragua (BCN)**  
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009

**10. CREDITOS A RESIDENTES**

Al 31 de diciembre de 2009, las cuentas por cobrar se integran de la siguiente forma:

**Préstamos Otorgados**

Cartera en administración (CLC)	C\$	1,948,034,288	(a)
Saneamiento de cartera directa FNI		<u>633,599,005</u>	
		2,581,633,293	
Menos: Provisión		<u>(1,916,732,140)</u>	
		<u>664,901,153</u>	
Gobierno Central (MHCP)		246,748,478	
Préstamos a jubilados, funcionarios y empleados		75,603,783	
Otros préstamos		<u>92,519,559</u>	
		414,871,820	
Menos: Provisión		<u>(311,290,326)</u>	
		<u>103,581,494</u>	
<b>Total Préstamos Otorgados</b>		<b><u>768,482,647</u></b>	

**Otras Cuentas por Cobrar**

Saneamiento estatal 1996		1,831,018,508	(a)
Banco creadores de dinero público		743,655,269	
Bienes inmuebles (Dación en pago Banades)		6,214,597	
Otros préstamos		<u>27,231,396</u>	
		2,608,119,770	
Menos Provisión		<u>(721,131,505)</u>	
		<u>1,886,988,265</u>	

**MHCP Reliquidación de obligaciones**

Asistencia financiera – Principal		1,677,150,049	
Asistencia financiera – Intereses		<u>1,581,545,862</u>	
		<u>3,258,695,911</u>	(b)

Cancelación de CENI y Bono - Principal		1,932,315,341	
Cancelación de CENI y Bono - Intereses		1,915,237,513	
		<u>3,847,552,854</u>	(c)

**Renegociación de deuda Bancos Privados**

Banco de la Producción S. A.		3,246,902,519	
Banco de Crédito Centroamericano, S. A.		<u>639,945,431</u>	
		<u>3,886,847,950</u>	(d)
Otros activos bancos en liquidación		<u>66,642,254</u>	
<b>Total Otras Cuentas por Cobrar</b>		<u>12,946,727,234</u>	

Intereses por cobrar, neto de reserva para pérdidas de C\$200,194,601 en 2009.

<b>Total créditos a residentes</b>	C\$	<b><u>13,715,209,881</u></b>	
------------------------------------	-----	------------------------------	--

# Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009

---

## (a) Cartera en Administración (CLC)

Corresponde a saldo por cobrar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), por la cartera administrada por el Proyecto de Liquidación de Activos (PLA), denominada antes Comisión Liquidadora de Cartera (CLC), quien es una dependencia del Banco Central de Nicaragua, que fue creada para administrar y recuperar la cartera de los bancos estatales saneado dicho saldo se integra así:

- Cesión cartera 1996, el BCN negoció y aceptó a su favor la cesión de créditos y la transmisión de dominio de los activos de los bancos estatales saneados hasta por C\$618,678,954 de cartera en administración en el PLA. Así, como pérdida por venta de cartera C\$1, 831, 018,507. Para esta obligación se suscribió con el MHCP un contrato de garantía el 18 de marzo de 1996, mediante el cual el MIFIN (actual MHCP) se obligaba a pagar al BCN después de transcurrido un período de 5 años contados a partir de esa fecha el saldo neto no recuperado de la cartera y otros activos recibidos y sobre la base de este contrato, el BCN considera recuperable este saldo, sin embargo los pagos acordados en este convenio no han sido efectuados por el MHCP.
- Cartera FNI / BCN 1993: corresponde a la cartera directa recuperable propiedad del BCN que fue saneada a la FNI en el año 1993, mediante decreto Presidencial No. 46-93, su saldo al 31 de diciembre del 2009 es de C\$ 1,205,337,707, además de esta cartera, el PLA administra los bienes adjudicados - FNI en el proceso de recuperación que al 31 de diciembre de 2009 presentan un saldo de C\$ 46, 222,199.
- Cartera cedida por el MHCP C\$ 215.9 MM: El 09 de marzo de 1999, se firmó un convenio de cesión de cartera entre el MHCP y el BCN, su saldo al 31 de diciembre del 2009 es de C\$ 70, 855,703.
- Dación en pago BANADES: corresponde a cartera recibida en dación en pago, su saldo al 31 de diciembre 2009 es de C\$ 6, 939,726.

## (b) Asistencia Financiera:

Con el objetivo de preservar la sanidad del sistema financiero y garantizar la estabilidad monetaria, el Gobierno de Nicaragua decidió garantizar los depósitos que los cuenta habientes tenían en los bancos intervenidos (BANCOSUR, INTERBANK y BANCAFE), a través del otorgamiento de líneas de créditos, concedidas por el BCN a dichos bancos. De estas líneas de créditos, fueron canceladas la otorgada a BANCOSUR y BANCAFE, quedando únicamente remanente de la línea otorgada a INTERBANK.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, la asistencia financiera otorgada a INTERBANK, devengó intereses hasta por C\$251,151,578. La tasa de interés anual aplicada a la asistencia financiera fue diferenciada en cada uno de los bancos, en el caso específico de la línea otorgada a Interbank, ésta osciló entre 15.0995% y 15.1023% con vencimiento original el 31 de diciembre de 2000.

# Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009

---

## (c) Cancelación de CENI a cargo del MHCP:

Derivado de la intervención y posterior liquidación forzosa del BANCOSUR, INTERBANK, BANCAFE, BAMER y BANIC, se generó, una brecha negativa entre los activos adquiridos y los pasivos asumidos por los bancos adquirentes. El BCN actuando en su calidad de Agente Financiero del Gobierno, y a solicitud del MHCP, entregó a los bancos adquirentes, por cuenta y cargo del gobierno, títulos valores denominados CENI para compensar la brecha negativa entre los activos y pasivos mencionados anteriormente. El monto total de estos títulos (CENI) emitidos fueron hasta por un valor de US\$ 519,372,480 equivalente en córdobas de C\$6,748,833,799 (valor facial), estos CENI fueron cancelados así: US\$341,576,732 fueron redimido anticipadamente con Bonos Estandarizados y US\$177,795,748 fueron cancelados por el BCN a los tenedores de los títulos, de este valor el MHCP reembolsó al BCN una parte quedando el saldo pendiente de reembolso el cual el BCN lo mantiene como una cuenta por cobrar al MHCP. Al 31 de diciembre de 2009 el monto cancelado por el BCN a los tenedores de los títulos y que el MHCP no ha reembolsado ascienden a C\$1,932,315,341.

Debido que al 31 de diciembre de 2009 el MHCP no ha reembolsado al BCN esta cuenta por cobrar, el BCN le ha calculado y registrado intereses por cobrar utilizando las mismas tasas en que fueron negociados los CENI cancelados por el BCN. En vista que a la fecha de este informe, el BCN no ha formalizado ni documentado con el MHCP la tasa de interés aplicada a estas obligaciones, a los auditores externos no les fue posible satisfacerse de la razonabilidad de dichos intereses.

## (d) Bonos estandarizados - CENI

Debido a estrategia gubernamental de lucha contra la pobreza, el 9 de junio y 4 de julio de 2008 el Presidente del Banco Central de Nicaragua en representación del Consejo Directivo firmó por separado, pero en igual equivalencia de términos, con el Banco de la Producción, S. A. y el Banco de Crédito Centroamericanos, respectivamente, el contrato denominado “Contrato para la redención anticipada de valores y compromiso de reinversión en nuevos valores” referido a la renegociación del saldo de los títulos estandarizados emitidos en 2003, identificados como Bonos. El monto total renegociado fue fijado como el valor en libro de la deuda al 30 de junio de 2008, la cual ascendía a esa fecha en C\$3,679,416,911 (equivalente a US\$189,981,872) con los siguientes términos:

- nuevo plazo de vencimiento a 20 años a partir de la fecha de negociación.
- tasa de interés anual del 5% sobre saldo durante los primeros treinta pagos y 5.25% sobre saldo sobre los últimos diez pagos los cuales se realizarán de forma semestral, iniciando 180 días después de la fecha de negociación que quedó establecida el 30 de junio de 2008.
- las nuevas inversiones corresponderán a bonos estandarizados cupón cero negociables al portador los cuales vencen los 27 de junio y 27 de diciembre de cada año.

En iguales términos el MHCP reembolsará al BCN el valor de cada pago en las fechas acordadas a través del Presupuesto General de la República al vencimiento de cada bono. Anterior a la renegociación de la deuda, correspondían a bonos estandarizados y bonos cupón cero renegociados desde el 15 de octubre de 2003 pagados por el Banco Central de Nicaragua al tenedor de los títulos, a plazos de hasta 10 años de vencimiento y tasas de rendimiento que oscilan entre el 8.30% y el 9.95%.

**Banco Central de Nicaragua (BCN)**  
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009

---

Debido a que en la fecha de la firma de los contratos el Consejo Directivo no estaba conformado, las partes acordaron que dichos contratos estarían sujetos de la aprobación por parte del Consejo Directivo, y fue hasta el 4 de febrero de 2009 que en resolución No. CD-BCN-I-1-09 y CD-BCN-I-2-09 los miembros aprobaron y ratificaron las condiciones y términos de los mencionados contratos tomando como fecha efectiva de la negociación el 30 de junio de 2008. A continuación se presenta la integración de estos bonos.

Bonos emitidos a favor de BANPRO	C\$	3,245,124,369
Intereses pendientes		1,778,150
		<u>3,246,902,519</u>
Bonos emitidos a favor de BANCENTRO		639,594,968
Intereses pendientes		350,463
		<u>639,945,431</u>
Total bonos bancarios e intereses	C\$	<u><b>3,886,847,950</b></u>

#### 11. OTROS ACTIVOS CON RESIDENTES

Al 31 de diciembre de 2009, Los Otros activos Corresponden a Bonos del tesoro pendientes de emitir se detallan así:

Pérdidas operativa de 2000 a 2003	C\$	640,802,323
Pérdida operativa de 2008		<u>322,806,370</u>
		963,608,693 (a)
Pérdidas cambiarias de 2000		1,284,518,078
Pérdidas cambiarias de 2001		1,461,190,041
Pérdidas cambiarias de 2002		1,612,868,578
Pérdidas cambiarias de 2003		1,813,234,594
Pérdidas cambiarias de 2004		1,569,760,461
Pérdidas cambiarias de 2005		1,056,550,801
Pérdidas cambiarias de 2006		1,123,458,658
Pérdidas cambiarias de 2007		1,097,787,486
Pérdidas cambiarias de 2008		<u>1,091,835,238</u>
		<u>12,111,203,935 (b)</u>
Sub. Total pérdidas operativas y cambiarias		13,074,812,628
Gastos pagados por anticipados		28,690,202
Colección artística y numismática		7,379,780
Otros		38,791,115
	C\$	<u><b>13,149,673,725</b></u>

# Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

## Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009

---

- (a) Estos saldos representan títulos pendientes de emitir por el Gobierno de la República Nicaragua, debido a que según el Arto.10 de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua, las pérdidas operativas serán cubiertas con emisión de títulos valores de parte del MHCP. Estos títulos valores son con mantenimiento de valor y con tasas de interés promedio interbancarias durante el año en que se producen.
- (b) Estos saldos representan títulos pendientes de emitir por el Gobierno de la República Nicaragua, debido a que según el Arto.14 de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua, las ganancias o pérdidas de conversión de moneda se registran como “Revaluación de la Reserva Monetaria Internacional” dentro de la sección de patrimonio del Banco y por las cuales el Gobierno emitirá y entregará al BCN un título de deuda, no negociable y sin intereses por la cuantía del déficit resultante.

### 12. ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2009 el endeudamiento a corto plazo está integrado así:

Bank Markazi Irán	C\$	1,104,249,922	
Banco Central de Libia (Brega International)		<u>2,240,353,750</u>	
		3,344,603,672	(a)
Ministerio de Economía y Finanzas del Perú		<u>107,649,130</u>	(b)
	C\$	<u><u>3,452,252,802</u></u>	

- (a) Corresponde a obligaciones contraídas en la década de los ochenta con bancos centrales de los países de Argelia, Libia e Irán por préstamos otorgados y créditos para importaciones de bienes por un monto original de US\$192 millones, devengan una tasa de interés de entre el 1% y el 9%. Estas obligaciones se encuentran vencidas y las amortizaciones a estos préstamos han sido descontinuadas
- (b) Corresponde a certificado de depósitos emitido al Ministerio de Economía y Finanzas de Perú en el año 1986, por un monto original de US\$1, 689,309, devenga una tasa de interés de libor a 6 meses capitalizable semestralmente. Este certificado se encuentra vencido.

### 13. ENDEUDAMIENTO FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)

Corresponden a préstamos otorgados por el FMI bajo los programas FMI PRGF-2002 y FMI PRGF-2007 por un monto original de DEG53,680,000 equivalentes a US\$80,756,293, para apoyo a la balanza de pagos, a un plazo de 10 años, devengando una tasa de interés fijo del 0.5%, con un período de gracia de 5 años y medio. El movimiento de estos saldos al 31 de diciembre de 2009 se presenta a continuación:

# Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009

Saldo al inicio del año	C\$	2,203,588,286
Más: Nuevos préstamos recibidos programa FMI PRGF-2008		928,950,761
Mantenimiento de valor		-
Saldo final del año	C\$	<u>3,132,539,047</u>

## 14. PASIVO EXTERNO A MEDIANO Y LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2009 los pasivos externos a mediano y largo plazo si integran así:

### Préstamos y Otros Créditos Recibidos

Eximbank China	C\$	1,153,668,593	(a)
Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM)		<u>124,438,625</u>	(b)
		<u>1,278,107,218</u>	
<u>Certificado de depósito a plazo</u>			
Banco Central de Ecuador		34,199,524	
Banco Central de Uruguay		<u>50,264,698</u>	
		<u>84,464,222</u>	
<u>Renegociación Deuda Externa</u>			
Compañía Española de Seguros de Créditos a la Exportación, S.A.		2,872,396,771	(c)
Banco Centroamericano de Integración Económica		898,806,856	(d)
República de Argelia Democrática y Popular		409,606,732	(e)
Banco Nacional de Hungría		33,207,131	
República Popular de Corea RDK		<u>8,046,324</u>	
		<u>4,222,063,814</u>	
Sub Total		5,584,635,254	
<u>Deuda Externa Vencida no Priorizadas:</u>			
Banco Central de Costa Rica		6,571,367,329	(f)
Banco Central de Honduras		2,198,981,314	(g)
Ministerio de Economía y Finanzas de Perú		404,437,405	(h)
Banco Industrial del Perú		<u>8,817,997</u>	
		<u>9,183,604,045</u>	
Total	C\$	<u>14,768,239,299</u>	

# Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

## Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009

---

- a) Corresponden principalmente a líneas de créditos otorgadas por The Export-Import Bank of the Republic of China (Eximbank China) entre 1991 y 1997 por un monto original de US\$200.7 millones, a un plazo de 20 años, pagaderos en cuotas semestrales, devengan una tasa de interés fija entre el 3.5% y el 4%.
- b) Corresponde a deuda con el Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM) por un monto total de US\$5,971,000 emitido a un plazo de 20 años, devenga una tasa de interés anual del 5% pagadero mensualmente y el principal al vencimiento.
- c) Corresponde a saldo de contrato de renegociación de deuda el 1° de junio de 2001 a ser pagado en un plazo de 23 años, devenga una tasa de interés libor a 6 meses más 0.35% pagadero a partir del 1° de diciembre de 2004 y el principal a partir del 1° de diciembre de 2006.
- d) Corresponde a contrato de deuda suscrito con el BCIE en 1997 por un monto original de US\$53.8 millones, devenga una tasa de interés de 5.3625% pagadero en cuotas semestrales y con último vencimiento el 23 de septiembre de 2023.
- e) Deuda renegociada el 25 de abril de 2009 mediante la consolidación de principal por US\$20,340,886 e intereses corrientes acumulados al 31 de diciembre de 2008 por US\$1,497,306.19 para un total de US\$21,838,192.65 a 10 años de plazo mediante el pago de 20 cuotas semestrales iguales, a una tasa de interés del 1% anual e intereses moratorios a la tasa libor más un 1%. En esta renegociación el Gobierno de la República de Argelia Democrática y Popular condonó los intereses moratorios generados desde el 1° de enero de 1986 hasta el 31 de diciembre de 2008, los que ascendieron a US\$147,544,691.
- f) Corresponde a obligación con el Banco Central de Costa Rica renegociada en 1986 a un plazo de 12 años, devenga una tasa de interés libor a 3 meses más 1%. Las amortizaciones a estas obligaciones han sido descontinuadas.
- g) Corresponde a saldo de deuda renegociada con el Banco Central de Honduras el 11 de noviembre de 1996 por un monto de US\$224.7 millones, pagaderos en 7 cuotas anuales de la siguiente forma: 5% de la deuda total en cada uno de los primeros 2 años, 10% en el tercer año, y 20% del cuarto al séptimo año. Esta deuda devengó durante el período del 11 de noviembre de 2008 al 31 de diciembre de 2008 una tasa de interés corriente del 3.55% e intereses moratorios del 5.5%. Los pagos se efectuarán con la entrega de un bono cupón cero emitidos por The Resolution Funding Corporation (Bonos REFCORP). Estos saldos no devengan intereses. Las amortizaciones a estos préstamos ya vencidos han sido descontinuados a partir del tercer pago.
- h) Certificado de depósito emitido a favor del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú en el año 1986 por un monto original de US\$1,689,309, devenga una tasa de interés libor a 6 meses capitalizable semestralmente. Fue renegociado a un año de plazo renovable anual, total o parcialmente a opción del Banco Central de Nicaragua hasta un máximo de 7 años.



**Banco Central de Nicaragua (BCN)**  
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009

---

**15. INTERESES POR PAGAR SOBRE EL EXTERIOR**

Los intereses por pagar al 31 de diciembre de 2009, se integran de la siguiente manera:

Intereses vencidos		
Bank Markazi Irán	C\$	2,416,362,246
Banco Central de Libia-Brega International		<u>3,936,958,005</u>
		6,353,320,251
Interese vencidos por deuda externa no priorizada		
Banco Industrial del Perú		32,693,305
Ministerio de Economía y Finanzas del Perú		393,102,299
Banco Central de Costa Rica		6,984,140,212
Banco Central de Honduras		<u>2,672,051,473</u>
		<u>10,081,987,289</u>
Total intereses vencidos		16,435,307,540
Interese corrientes		<u>19,389,150</u>
	C\$	<u><b>16,454,696,690</b></u>

**16. OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES**

Un resumen de obligaciones con organismos internacionales al 31 de diciembre 2009, se presenta a continuación:

Fondo Monetario Internacional	C\$	4,247,626,665	(a)
Banco Interamericano de Desarrollo		615,600,638	(b)
Otras obligaciones		24,045,777	
	C\$	<u><b>4,887,273,080</b></u>	

# Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009

---

- (a) Corresponde principalmente a 130, 010,333 Derechos Especiales de Giro (DEG'S), equivalente a US\$203,815,967 que el BCN, ha aportado al FMI en cuotas hasta el año 1999, en representación del Gobierno de Nicaragua, como miembro ante este organismo. La contrapartida se registró como participación en el FMI dentro de la cuenta de participación en organismos internacional (Nota 8).
- (b) Corresponde a depósitos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) originado por préstamos y donaciones para diferentes proyectos que ejecuta el BID con el Gobierno de Nicaragua, los cuales son manejados como una cuenta puente para recepción de fondos del exterior. Estos depósitos no devengan intereses.

## 17. PASIVOS MONETARIOS

Al 31 de diciembre de 2009, los pasivos monetarios y no monetarios, se integran de la siguiente manera:

Emisión Monetaria	C\$	7,619,267,022
Depósito a la Vista Gobierno Central		2,133,236,322
Depositos a la Vista Bancos Privados		4,806,176,296
Otros Pasivos Monetarios		<u>1,437,410</u>
	C\$	<u><b>14,560,117,050</b></u>

- (a) Corresponden a los depósitos monetarios (en moneda nacional) recibidos de instituciones financieras y no bancarias privadas que integran el sistema financiero nacional, forman parte del encaje legal, de acuerdo a lo contemplado en los artículos 38 y 45 de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua. De acuerdo con las normas monetarias emitidas por el Banco Central de Nicaragua vigentes al 31 de diciembre de 2009, las instituciones del sistema financiero nacional deben mantener en concepto de encaje legal una suma equivalente al 16.25% del promedio de los saldos diarios de depósitos a la vista, a plazo y de ahorro en todas sus modalidades en moneda nacional y en moneda extranjera existentes en la semana inmediata anterior. De acuerdo al artículo 54 de la ley antes mencionada el BCN no reconocerá intereses ni mantenimiento de valor sobre los montos del encaje obligatorio o sus excedentes.

**Banco Central de Nicaragua (BCN)**  
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009

---

**18. DEPOSITOS CUASIMONETARIOS**

Al 31 de diciembre de 2009 los depósitos cuasi monetarios, se integran así:

Depósitos cuasi monetarios		
Depósitos a la vista Gobierno Central	C\$	2,625,923,469
Depósitos a la vista Bancos privados		9,320,127,922
Otros pasivos monetarios		11,608,370
	C\$	<u><b>11,957,659,761</b></u>

- (a) Corresponden a los depósitos monetarios en moneda extranjera recibidos de instituciones financieras y no bancarias privadas que integran el sistema financiero nacional, forman parte del encaje legal, de acuerdo a lo contemplado en los artículos 38 y 45 de la Ley Orgánica del BCN.

**19. OBLIGACIONES EN TITULOS Y VALORES EMITIDOS**

Al 31 de diciembre de 2009, las obligaciones en títulos y valores emitidos se integran así:

Títulos especiales de inversión	C\$	2,258,824,302	(a)
Bonos especiales de inversión		1,173,257,341	(b)
Títulos estandarizados - letras		4,267,683,987	(c)
		<u>7,699,765,630</u>	
Bonos Bancarios		3,884,719,338	(d)
<b>Total</b>	C\$	<u><b>11,584,484,968</b></u>	

- (a) Los Títulos Especiales de Inversión (TEI) son títulos valores nominativos a plazo hasta 359 días colocados mediante venta directa a las empresas e instituciones del sector público. Para el saldo de las inversiones vigentes al 31 de diciembre 2009, las tasas de rendimiento oscilaron entre 0.4848% y 0.5082%, tanto para títulos emitidos en dólares estadounidenses y títulos en córdobas.
- (b) Los Bonos Especiales de Inversión (BEI) son títulos valores nominativos a plazo iguales o mayores a 360 días a ser colocados mediante venta directa a las empresas e instituciones del sector público. La tasa de rendimiento para el saldo de las inversiones vigentes al 31 de diciembre 2009 es de 0.4848%, tanto para inversiones en dólares como en córdobas.
- (c) Las Letras del Banco Central de Nicaragua, son títulos estandarizados negociables con plazos de 1, 3, 6, 9 meses y 359 días, colocadas a través de subastas competitivas, a las que tienen acceso directo los puestos de bolsa e instituciones financieras, y no competitivas, a la que tiene acceso directo el público en general (personas naturales o jurídicas), exceptuando a los puestos de bolsa, instituciones financieras y servidores públicos que laboran en el BCN.

# Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009

---

- (d) Corresponde a Bonos emitidos por el BCN a favor de Banco de la Producción (BANPRO) y Banco de Crédito Centroamericano S.A. (BANCENTRO); derivados del “Contrato para la redención anticipada de valores y compromiso de reinversión en nuevos valores” suscritos el 9 de junio y 4 de julio 2008, respectivamente y resoluciones del Consejo Directivo CD-BCN-I-1-09 y CD-BCN-1-2-09 del 4 de febrero de 2009. Al 31 de diciembre del 2009 el banco tiene registradas esta renegociación en la cuenta de Otras Obligaciones con el Interior, por considerarlas que no están relacionadas directamente con operaciones de mercado.

## 20. INGRESOS POR CONDONACION DE DEUDA EXTERNA.

Con fecha efectiva 25 de abril de 2009, el BCN firmó protocolo de “Consolidación de deuda con el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular” mediante la cual se establece condonación y reprogramación de la deuda que el BCN tiene con el gobierno de Argelia cortada al 31 de diciembre de 2008 en C\$3, 361, 928,408 (equivalente a US\$169, 382,883 incluyendo principal, intereses corrientes y moratorios). Los términos de la condonación aceptados fueron: condonación del 100% de los intereses moratorios acumulados hasta el 31 de diciembre de 2008 por US\$147, 544,691 y por el saldo restante de US\$21, 838,192 serán pagaderos en un plazo de 10 años, con 0.5 años de gracia en el principal y cuotas iguales semestrales, devengando un interés fijo anual del 1% e intereses moratorios a una tasa libor 6 meses + 1%. Como consecuencia de esta negociación el BCN con fecha 25 de mayo de 2009 posterior a la confirmación oficial del gobierno de Argelia, contabilizó como otros ingresos C\$2,985,802,889 equivalentes a US\$147,544,691.

## 21. EGRESOS DE OPERACIÓN

Los gastos de operación al 31 de diciembre de 2009, se integran de la siguiente manera:

Servicios personales	C\$	255,629,307
Servicios no personales		51,052,594
Depreciación		13,910,782
Materiales y suministros		10,297,646
Capacitación		9,142,573
Programas especiales		30,593,556
Acuñaación de monedas		273,124,694
Encuestas y censos		7,220,426
Instituciones y organismos		32,994,005
	C\$	<u>683,965,583</u>

**Banco Central de Nicaragua (BCN)**  
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre del 2009

---

**22. RESOLUCIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

- I. Con fecha 4 de junio de 2003 la Dirección de Auditoría del Sector Poderes del Estado de la Contraloría General de la República emitió Informe de Auditoría Especial No. ARP-01-047-05 que resultó como producto de la revisión efectuada en el BCN sobre los Certificados Negociables de Inversión (CENI) emitidos durante los años 2000, 2001 y 2002, para analizar su legalidad, el cumplimiento de las normas establecidas y cualquier otro asunto relacionado. Las conclusiones que se indican en este informe de auditoría especial fueron las siguientes:
- Que el BCN cumplió con los reglamentos, normativas y procedimientos establecidos, para la emisión de CENI por las modalidades de colocaciones de ventas y a través de subasta, ventas directas a los bancos que recibieron créditos bajo el programa de financiamiento cafetalero para la reestructuración de la deuda cafetalera y sustitución de bonos en moneda extranjera (BOMEX) durante los años 2000, 2001 y 2002.
  - Que el BCN, durante los años 2000 al 2002, emitió CENI para cubrir las Brechas bancarias originadas de las intervenciones de los Bancos: Banco del Sur, S. A., Banco Intercontinental, S. A., Banco Nicaragüense de Industria y Comercio, S. A. y Banco Mercantil, S. A. hasta por la suma de C\$5,912.9 millones, careciendo de competencia para ello y sin que existiera un respaldo jurídico al momento de su emisión. No obstante, el Gobierno de Nicaragua emitió con posterioridad los Acuerdos Ministeriales N°529-2000 del 22 de noviembre de 2000 y N°479-2002 del 24 de septiembre de 2002, mediante los cuales trata de dar legalidad a la emisión de dichos CENI.

Basados en el informe antes mencionado, el 4 de agosto de 2005, el Consejo Superior de la Contraloría General de la República, emitió la Resolución RIA-300-05 en donde resolvió lo siguiente:

- Denunciar de nulidad el proceso de emisión de los CENI autorizado por el BCN, con el objetivo de cubrir brechas bancarias por quiebras de las instituciones bancarias antes indicadas hasta por un valor facial de C\$5,912.9 millones por carecer de absoluta base legal para su emisión y constituir documentos de compromisos de pago del Estado, transgrediéndose los artículos 99 de la Constitución Política y los artículos Nos. 1, 3, 5, 6 y 54 de la Ley N°317 “Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua”. De igual manera se incumplió con la Normativa N° 02/965 de marzo de 1996.
- Remitir diligencias a la Procuraduría General de la República a fin de que en representación de los intereses del Estado, ejercite las acciones legales en la vía jurisdiccional competente, mediante la demanda de nulidad del proceso de emisión de los CENI autorizado por el BCN, para cubrir las brechas bancarias por quiebras de los bancos antes indicados a favor de los bancos adquirentes, siendo éstos: a) Banco de Finanzas, S. A. (BDF); b) Banco de la Producción, S. A. (BANPRO); c) Banco de Crédito Centroamericano, S. A. (Bancentro) y de Financiera Nicaragüense de Inversiones, S. A. (FNI), hasta por un monto total de C\$5,912.9 millones.

# Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

## Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009

---

- II. Con fecha 13 de septiembre del 2007, el Consejo Superior de la Contraloría General de la Republica, a través de la sesión ordinaria N°546 aprobó lo siguiente:
- En cumplimiento con los Artos N°148 y149, de la ley Orgánica de la Contraloría General de la Republica, que establece que el término que el Consejo Superior tiene facultad para emitir pronunciamiento de las operaciones realizadas por la Entidades del Sector Publico en un plazo máximo de cinco años. declara la caducidad de las operaciones siguientes: 1) La emisión de Certificados Negociables de Inversión (CENI); 2) Reclasificación de la Cartera de Crédito de los Bancos Desincorporados INTERBANK, BANCAFE, BAMER y BANIC., y 3) la actuación del Doctor Noel Ramírez Sánchez, en su calidad de Presidente del Banco Central de Nicaragua y miembro de su junta directiva, al haber participado y votado en las Sesiones en las que se aprobó la emisión de los CENI a favor del Banco de la Producción (BANPRO) .
  - En base a los resultados del informe de auditoría de fecha quince de agosto del año 2007, Numero ARP-06-056-07, elaborado por el Departamento de auditoria del sector presupuesto, inversiones y recaudaciones del Estado de la Contraloría General de la Republica relacionadas con las auditorias especiales practicadas en el Banco central de Nicaragua(BCN) resuelve lo siguiente:
    - a) Por el Daño patrimonial causado de manera intencional al Banco Central de Nicaragua, y por ende, al Estado de la Republica de Nicaragua, hasta por la cantidad de US\$111,920,289, derivada del pago adicional de la compra-venta y reinversión de los CENI, no contemplados en la ley, se Presume Responsabilidad Penal a cargo de los ex – funcionarios de la entidad bancarias , todo ellos en su calidad de Ex – Miembros del Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua; en consecuencia remítanse las presentes diligencias de auditoria al Juez Penal competente , a la Procuraduría General de la Republica por ser la entidad que representa los intereses del Estado y a la Fiscalía General de la Republica para lo de su cargo.
    - b) Por el daño patrimonial causado de manera intencional al Banco Central de Nicaragua , y por ende, al Estado de la Republica de Nicaragua, hasta por la cantidad de C\$ 3,106,748,518, por haber vendido a través de subasta los activos provenientes de los bancos desincorporados INTERBANK, BANCAFE, BAMER y BANIC, a un precio menor que el valor en libros , se Presume Responsabilidad Penal a cargo de los ex – funcionarios de la entidad bancarias , todo ellos en su calidad de Ex – Miembros del Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua ; en consecuencia remítanse las presentes diligencias de auditoria al Juez Penal competente , a la Procuraduría General de la Republica por ser la entidad que representa los intereses del Estado y a la Fiscalía General de la Republica para lo de su cargo.

**Banco Central de Nicaragua (BCN)**  
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009

---

**23. CUENTAS DE ORDEN**

Al 31 de diciembre de 2009, las cuentas de orden se integran así:

**Cuentas patrimoniales y terceros**

Avales y pagarés recibidos	C\$	21,747,597	
Cartera bancos en liquidación administrados			
Por el PLA antes CLC.		3,877,999,495	(a)
Fondo de jubilación – aporte del BCN		176,081,903	
Garantías recibidas		1,396,289,800	(b)
Otros		19,493,405	
		<u>5,491,612,200</u>	

**Cuentas de registros**

Billetes y monedas en bóveda de movimientos y reservas		5,810,135,144	(c)
Cartera saneada		120,009,365	
Otros		1,940,122	
		<u>5,932,084,631</u>	

**Cuentas de terceros**

Control de inversiones en el exterior		1,769,166,526	(d)
Avales y pagarés recibidos		173,299,237	
Certificados del FJ/FAR		516,380,000	
Otros		2,182,865	
		<u>2,461,028,628</u>	
		13,884,725,459	

**Cuenta por el contra deudores**

Cuenta por contra deudores		5,181,330,914	
	C\$	<u><b>19,066,056,373</b></u>	

- (a) Saldos de activos (cartera, bienes muebles e inmuebles, obras de arte, colecciones artísticas y títulos valores) que el BCN ha recibido del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) en calidad de administración de la recuperación de los saldos. Estos activos se dieron como resultado de las quiebras bancarias de los bancos: Banco Nicaragüense, S. A. (BANIC), Banco de Crédito Popular, S. A. (BCP), Banco Intercontinental, S. A. (Banco Interbank) y Banco del Café de Nicaragua, S. A. (Bancafé), a través de una unidad especial constituida con este objetivo denominada “Programa de Liquidación de Activos” (PLA).

**Banco Central de Nicaragua (BCN)**  
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009

---

- (b) Corresponden a 6 Bonos del Tesoro y un pagaré emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a favor del BCN como respaldo por la asistencia financiera otorgada por el BCN al Banco Nacional de Desarrollo, S. A. (BND), para cubrir problemas de liquidez en cobertura de sus pasivos en caso de insuficiencia de sus activos a esa fecha, emitido bajo decreto presidencial 48-97 de 1997. Estos títulos se encuentran vencidos desde el año 2000, fecha de su vencimiento y devengaban una tasa de interés del 2% anual pagadero al vencimiento.
- (c) Con fecha 9 de septiembre de 2008 la gerencia financiera del banco autorizó que C\$1,423 millones compuestos en denominación de C\$500 que habían sido clasificados como mutilados por el banco se restituyeran al circulante para suplir la demanda del público.
- (d) Con fecha 3 de agosto de 2005, la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua promulgó la Ley N°551, “Ley del Sistema de Garantía de Depósitos (FOGADE)”, en la cual en su artículo Arto. 29 establece que el BCN deberá llevar contabilidad separada que individualice los recursos del FOGADE, los cuales no forman parte integrante de las reservas del Banco Central de Nicaragua. A partir de enero de 2006, el BCN dio cumplimiento con esta ley enterando los depósitos a la vista hasta esa fecha y consecuentemente bajo instrucciones del FOGADE estos fondos se registran como cuentas de orden.